

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 APR 2013

VISTO la nota presentada por el Director de Asistencia y Técnica Legislativa del Poder Legislativo, Dn. Juan Carlos MONTOYA; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que ha sido invitado por la Licenciada Marcela Mac Lennan, Presidenta de la ADL, a participar del seminario a realizarse en la ciudad Autónoma de Buenos Aires durante los días 8 al 11 de Mayo del corriente año, inclusive, siendo el mismo como continuación de los ofrecidos durante el año 2012.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 08/05/13 regreso 11/05/13), a nombre del Director de Asistencia y Técnica Legislativa Sr. Juan Carlos MONTOYA y liquidar TRES (3) días de viáticos, según la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR al Director de Asistencia y Técnica Legislativa del Poder Legislativo, Dn. Juan Carlos MONTOYA, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a la nota presentada, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 08/05/13 regreso 11/05/13) y liquidar TRES (3) días de viáticos, a nombre del agente mencionado en el artículo precedente, según la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

118 / 13

Roberio L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo